

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de evaluación ambiental instada por Taller Areauto, S. L., para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, en la finca sita en la calle Alfarería, número 5, de referencia expediente U.073.I/2024/1, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 28 de mayo de 2024.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/8.544/24)

